MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS

GS-2026065885**/ SUCRI - RACOI 20.1**

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

Asunto: informe evaluación técnica del proceso PN DIJIN MIC 021 DE 2026.

Respetuosamente me permito remitir a mi coronel, la evaluación de carácter técnico del proceso PN DIJIN MIC 021 DE 2026 cuyo objeto es *" ADQUISICIÓN DE DISCOS VERSÁTIL DVD DE LECTURA PARA EL GRUPO DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"*, donde se verificó la totalidad de los documentos de orden técnico aportados por los oferentes, con el fin de determinar el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE** según lo establecido en el pliego de condiciones, así:

Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIONCONIC	Gesta On Line	TECNO SOLUCIONES A&K SAS	ANDRES MANJARRES	IMPORTAREX SAS	SEI EXPRESS SAS	PC PRONTO SAS
DVD-R 4.7 GB mate blanco para impresión. Capacidad de almacenamiento de 4.7 GB/120 minutos, 16X de velocidad de escritura, compatible con impresora de inyección de tinta de disco de primera Microboards Epson y otros.	UNIDAD	NO CUMPLE (Observación Nro. 1)	CUMPLE	NO CUMPLE (Observación Nro. 2)	NO CUMPLE (Observación Nro. 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN Nro. 1

Se asigna el criterio de NO CUMPLE al oferente ORIONCONIC, teniendo en cuenta que el oferente no relaciona en el formato ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la MARCA Y/O REFERENCIA, incurriendo en la causal de rechazo de orden técnico 3.4 "*Considerando que la marca y referencia (cuando ello aplique) individualiza y determina de modo particular el bien ofertado, será causal de rechazo de la oferta no indicar cualquiera de estos dos."*

OBSERVACIÓN Nro. 2

Se asigna el criterio de NO CUMPLE al oferente TECNO SOLUCIONES A&K SAS, teniendo en cuenta que el oferente no relaciona en el formato ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la MARCA Y/O REFERENCIA, incurriendo en la causal de rechazo de orden técnico 3.4 "*Considerando que la marca y referencia (cuando ello aplique) individualiza y determina de modo particular el bien ofertado, será causal de rechazo de la oferta no indicar cualquiera de estos dos."*

OBSERVACIÓN Nro. 3

Se asigna el criterio de NO CUMPLE al oferente ANDRES MANJARRES, teniendo en cuenta que el oferente no relaciona en el formato ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la MARCA Y/O REFERENCIA, incurriendo en la causal de rechazo de orden técnico 3.4 "*Considerando que la marca y referencia (cuando ello*

aplique) individualiza y determina de modo particular el bien ofertado, será causal de rechazo de la oferta no indicar cualquiera de estos dos."

DESCRIPCIÓN	ORIONCONIC	GESTA ON LINE	TECNOSOL UCIONES A&K SAS	ANDRES MANJARRE S	IMPORTAR EX SAS	SEI EXPRESS SAS	PC PRONTO SAS
Para efectos de verificar la experiencia, el oferente presentará certificaciones de contratos o copias de contratos con su evidencia de cumplimiento de las obligaciones derivadas cuando el interesado no puede obtener tal certificado, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, que sumadas el valor sea igual o superior al presupuesto total destinado al presente proceso. Las certificaciones deben ser expedidas por quien haya sido el contratante del oferente y estas, al igual que los contratos, deben cuando menos permitir extraer la siguiente información: •Nombre o razón social del contratante. •Nombre o razón social del contratista. •Objeto del contrato. •Valor del contrato. •Fecha del contrato. •Fecha terminación. •Certificación suscrita por quien la expide (para certificaciones). Nota: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puede constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	NO CUMPLE (Observación Nro. 4)	CUMPLE EXPERIENCIA - CONTRATO Nro. PN DIJIN MIC 043 DE 2024	NO CUMPLE (Observación Nro. 5)	CUMPLE EXPERIENCIA - CONTRATO Nro. 031-MC-BASPC11-2024	NO CUMPLE (Observación Nro. 6)	CUMPLE EXPERIENCIA - CONTRATO Nro. VJAS-SE-029-2019	NO CUMPLE (Observación Nro. 7)

OBSERVACIÓN Nro. 4

Se asigna el criterio de NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el oferente no anexa la documentación para justificar la experiencia, incurriendo en la causal de rechazo del ítem 3. DE ORDEN TÉCNICO 3.3 *"La no acreditación de la experiencia mínima requerida"*, procediendo a la aplicabilidad del literal" V. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA de las CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

OBSERVACIÓN Nro. 5

Se asigna el criterio de NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el oferente no anexa la documentación para justificar la experiencia, incurriendo en la causal de rechazo del ítem 3. DE ORDEN TÉCNICO 3.3 *"La no acreditación de la experiencia mínima requerida"*, procediendo a la aplicabilidad del literal" V. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA de las CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

OBSERVACIÓN Nro. 6

Se asigna el criterio de NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el oferente no anexa la documentación para justificar la experiencia, incurriendo en la causal de rechazo del ítem 3. DE ORDEN TÉCNICO 3.3 *"La no acreditación de la experiencia mínima requerida"*, procediendo a la aplicabilidad del literal" V. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA de las CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

Es de anotar que anexa una certificación que no tiene relación con el objeto del presente proceso, de igual forma, el valor relacionado allí tan solo es de $ 35.781.907,00.

OBSERVACIÓN Nro. 7

Se asigna el criterio de NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el oferente no anexa la documentación para justificar la experiencia, incurriendo en la causal de rechazo del ítem 3. DE ORDEN TÉCNICO 3.3 *"La no acreditación de la experiencia mínima requerida"*, procediendo a la aplicabilidad del literal" V. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA de las CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

A continuación, se presente el resultado de la evaluación:

Nro.	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ORIONCONIC	NO CUMPLE
2	GESTA ON LINE	CUMPLE
3	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	NO CUMPLE
4	ANDRES MANJARRES	NO CUMPLE
5	IMPORTAREX SAS	NO CUMPLE
6	SEI EXPRESS SAS	CUMPLE
7	PC PRONTO SAS	NO CUMPLE

Atentamente,

Patrullero de Policía **GERSON OSMAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**
Evaluador técnico

Elaboró: PP. GERSON OSMAN RAMÍREZ MARTÍNEZ SUCRI - RACOI.
Fecha de elaboración: 29-04-2026
Ubicación: Z:\2024\1. DOCUMENTOS CONTRATOS RACOI\CONTRATOS 2026\ PN DIJIN MIC 021 DE 2026 \OFERTAS